

JUDICIAL

Judicial - Miércoles, 1 Abril 2020 - 6:45am

COVID- 19 no sirvió de argumento para salir de prisión a exmagistrado

Félix María Galvis seguirá en prisión.



La Corte recurrió que el fallo proferido el 21 de febrero de 2018 en contra de Galvis Ramírez (derecha). / Foto: Archivo Incluir 20 conductas constitutivas de peculado por apropiación.

Temas - Covid-19 Corte Exmagistrado Cárcel

La Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia negó la sustitución de la prisión intramural por la domiciliaria, solicitada por el exmagistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cúcuta Félix María Galvis Ramírez, condenado a 22 años y 8 meses y 2 días por desfalcar a **Ecopetrol**.

El argumento fue su edad superior a los 65 años y el riesgo de ser contagiado por la pandemia del coronavirus, "en cuanto se ha demostrado que el virus infecta con mayor facilidad a los adultos mayores como él que cuenta con 69 años de vida", dice en su solicitud.

La Corte señaló que no desconocía la enfermedad de tipo mundial que sacudía al país ni la edad del solicitante, pero aclaró que "la misma norma restringe el beneficio para los delitos allí enlistados, entre ellos, el peculado por apropiación superior a cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales".

Además agrega que el fallo proferido el 21 de febrero de 2018 en contra de Galvis Ramírez, incluyó 20 conductas constitutivas de peculado por apropiación, 12 de los cuales superan la cuantía de 200 salarios mínimos legales, y 6 son superiores a 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes, para un total de 18 delitos de peculado por apropiación, restringidos del beneficio de la sustitución en cuestión.

Razón por la cual, tras ser negada la solicitud, en el punto dos del resuelve, ordenó oficiar a la dependencia donde se encuentra recluso el procesado, en orden a sugerir que se tomen las medidas posibles para evitar el contagio al que este se refiere en su misiva.

Los hechos cometidos

Cabe recordar que la sala Penal además de Galvis Ramírez también condenó al exmagistrado Fernando Castañeda Cantillo a 21 años y 9 meses y 24 días por el mismo desfalco a la estatal petrolera.

La Sala Penal le impuso al primero una multa de 32.000 salarios mínimos mensuales vigentes y, al segundo, una de 33.000 salarios.

Esto, luego que los juristas aceptaron cargos por participar en un carrusel de fallos de tutela en detrimento de **Ecopetrol** por más de 109.472 millones de pesos, entre los años 2010 y 2011; favoreciendo a más de 500 personas.

Los exmagistrados aceptaron cargos por 20 casos de prevaricato por acción, igual número de peculados por apropiación a favor de terceros agravado y concierto para delinquir.

En la investigación de la Fiscalía, se señaló que el entonces magistrado Galvis y su compañero Fernando Castañeda Cantillo concedieron dichos dineros a través de sentencias falladas de forma contraria a la ley.

Además, resaltó que las tutelas luego fueron revocadas por la Corte Constitucional por ser abiertamente contrarias a la ley.

La Sala Penal señaló que se trató de un entramado de corrupción en el que estuvieron involucrados abogados que presentaron las tutelas exclusivamente en Cúcuta, a pesar que los casos no correspondían todos a esa territorialidad, que actuó con dolo, quebrando la confianza de la ciudadanía en la administración de justicia.

"El acuerdo de voluntades con fines ilegales se extendió en el tiempo por casi dos años, lo que evidencia que la asociación tiene vocación de permanencia en el tiempo (...). La comunidad delictiva tenía como fin cometer conductas punibles determinadas para favorecer con fallos ilegales a empleados y extrabajadores de **Ecopetrol**", señaló.

La Corte además señaló que se trata de servidores públicos, que actuaron abiertamente contrario a la Ley, que favorecieron a personas que no estaban en debilidad manifiesta y que no cumplían con los requisitos legales para ello o que, en algunos casos, se ordenaron reintegrar a **Ecopetrol** de personas que llevaban más de nueve años fuera de la entidad.

"Los procesos para darle apariencia de legalidad a sus decisiones citaban de forma descontextualizada fragmentos de sentencias de la Corte Constitucional que eran inaplicables a cada caso concreto. Los acusados actuaron con la clara conciencia de actuar contrario a la Ley", señaló la magistrada.

Además, resaltó que ambos exmagistrados tenían más de diez años de experiencia.

En este caso, la Fiscalía aseguró que los exmagistrados lesionaron la administración de justicia con su actuación y por el daño social que se generó: "El temor a ser víctima de carteles y jueces y magistrados resulta inabarcable y de suma gravedad para el colectivo (...)", dijo en su momento la fiscal Elda Patricia Correa.

6 La Opinión
@laopinioncucuta
Medio de comunicación de los nortesantandereanos

Suscríbete y recibe las últimas noticias de La Opinión.

Nombre completo Escribe su correo electrónico **Suscribirse**

Acepto los términos y condiciones y he leído la política de tratamiento de los datos personales.

loading...

COMENTARIOS

0 Comments | Diario La Opinión | Disqus' Privacy Policy | Login

Recommend | Tweet | Share | Sort by Newest

Start the discussion...

LOG IN WITH OR SIGN UP WITH DISQUS

Name

Be the first to comment.

Subscribe | Add Disqus to your site | Do Not Sell My Data | DISQUS

NOTAS

<p>ECONOMÍA</p> <p>Airbnb: las claves de cómo reinventar toda una industria</p>	<p>COLOMBIA</p> <p>Se estrena documental sobre la masacre de Bojayá</p>	<p>CULTURA</p> <p>Películas del Festival serán gratis</p>
<p>MUNDO</p> <p>El nuevo coronavirus es de origen natural, según la OMS</p>	<p>ECONOMÍA</p> <p>Sector publicitario frenado en un 70% por cuenta del COVID-19</p>	<p>COLOMBIA</p> <p>Superintendencia de Salud pide intervenir hospital San Rafael, de Leticia</p>

CULTURA

Películas del Festival serán gratis

Las funciones se realizarán todos los días, a través de la página oficial del festival.

MUNDO

El nuevo coronavirus es de origen natural, según la OMS

El presidente estadounidense, Donald Trump, sostiene que fue creado en un laboratorio chino.

ECONOMÍA

Sector publicitario frenado en un 70% por cuenta del COVID-19

Las tasas de desempleo van al alza y cientos de empresas han tenido que cerrar por la falta de ingresos.

COLOMBIA

Superintendencia de Salud pide intervenir hospital San Rafael, de Leticia

Se establecieron garantizando servicios accesibles, oportunos, continuos y seguros, generando un riesgo para la vida de los usuarios

COLOMBIA

Aunque terminaron cese al fuego, Eln no hará ataques

Así lo aseguró el guerrillero Pablo Beltrán a un programa radial.

COLOMBIA

9 voces vallenatas cantan una sola canción

La Fundación del festival presenta una nueva versión de la canción 'Ausencia sentimental'.

ECONOMÍA

Aunque: Ninguna aerolínea está habilitada para habilitar a vender tiquetes

El presidente se refirió al tema, luego de que Avianca anunciara que empezará la venta para las rutas nacionales.

REGION

Con banderas amarillas, población con discapacidad pide ayudas

Decenas de familias están padeciendo con mayor crudeza la cuarentena, porque muchas subsistían con lo que conseguían en la calle, aseguró líder.

CUCUTA

Simulacro para el manejo de cadáveres por COVID-19

Se llevará a cabo el próximo 5 de mayo en Cúcuta y Los Patios.

ECONOMÍA

Venezuela aumenta salario mínimo en medio de la cuarentena

El Gobierno también anunció precios controlados calculados en petros para 27 productos.

ULTIMAS NOTICIAS

<p>CÚCUTA</p> <p>Simulacro para el manejo de cadáveres por COVID-19</p> <p>Se llevará a cabo el próximo 5 de mayo en Cúcuta y Los Patios.</p>	<p>ECONOMÍA</p> <p>Venezuela aumenta salario mínimo en medio de la cuarentena</p> <p>El Gobierno también anunció precios controlados calculados en petros para 27 productos.</p>	<p>JUDICIAL</p> <p>Del hospital irá directo a la cárcel de Cúcuta</p> <p>El Abuelo estaba preso, pero tras el vencimiento de términos quedó libre el 10 de marzo y pretendió seguir delinquiendo.</p>
---	--	---

MULTIMEDIA

<p>FRONTERA</p> <p>COVID-19: Cerca de 12 mil venezolanos retornan a su país de origen</p>	<p>FRONTERA</p> <p>Por los barrios</p> <p>En el sector El Porvenir no aguantan más la cuarentena sin comida</p>	<p>ECONOMÍA</p> <p>Expertos hablan de lo que viene para las empresas después del aislamiento</p>	<p>JUDICIAL</p> <p>Campesino pisa mina antipersonal cuando su casa, en San Calixto</p>
---	---	--	--

PRODUCTOS LA OPINIÓN

<p>Delitose</p> <p>Es el primer portal gastronómico de Norte de Santander, donde se resalta lo mejor de los sabores regionales, nacionales y mundiales.</p> <p>Ver más ></p>	<p>CLUB DE PRENSA JEMPLAR</p> <p>Nuestros suscriptores cuentan con su propio espacio con privilegios y beneficios. Aquí puedes hacer parte de este selecto club.</p> <p>Ver más ></p>	<p>6</p> <p>Un espacio dedicado a las variedades y lo más impactante del mundo del entretenimiento. Encuentre aquí los personajes e historias.</p> <p>Ver más ></p>	<p>ESPECIALES 6.com.co</p> <p>La labor investigativa de nuestro equipo periodístico se congrega en esta sección dedicada a mostrar a profundidad y con más detalles de los hechos.</p> <p>Ver más ></p>	<p>CLASIFICADO</p> <p>En este espacio nuestros clientes podrán encontrar lo que se adaptan a sus necesidades.</p>
---	--	--	--	--